



CONTABILIDAD
BPR
Exp. modificación nº 2/2015

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

En Leganés a, . **11 MAR 2015**

Visto el informe emitido por la Jefa de Jefa de Sección de Contabilidad de fecha 9 de marzo de 2015, fiscalizado de conformidad por la Interventora General del siguiente tenor literal:

INFORME PROPUESTA

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 2 : INCORPORACION DE REMANENTES.

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- El art.182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º).- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º).- La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º).- La Orden HAP/419/2014 por la que se se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre
- 6º.- La base número 12 de Ejecución del Presupuesto vigente.

II. – INFORME

- 1º)La Legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.
 - 2º)Todos los expedientes incluidos tienen financiación afectada, por lo que su incorporación es obligatoria
 - 3º)Con fecha 5 de marzo de 2014 se aprobó por Decreto del Concejal de Hacienda y Patrimonio el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 6 por Incorporación de remanentes que mantenía la estructura presupuestaria del presupuesto vigente en ese momento (prorrogado 2013)
- Con fecha 11 de abril de 2014 la Junta de Gobierno Local acordó aprobar definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2014, cuya estructura difería en la mayoría de las aplicaciones presupuestarias a nivel de orgánica-programa de la estructura del Presupuesto prorrogado y por tanto de las aplicaciones que ya estaban en vigor cuando se aprobó la incorporación de remanentes.
- Con fecha 19 de diciembre de 2014 se aprobó por Decreto de Alcaldía la prórroga del Presupuesto 2014 al 2015, en el que se incluyó la conversión de las aplicaciones vigentes en 2014 a las nuevas en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/419/2014 por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, y de los datos obrantes en los documentos que constan en el expediente, es preciso aprobar la conversión de las aplicaciones presupuestarias vigentes en 2014 (presupuesto 2014 y remanentes anteriores) a las vigentes en el ejercicio 2015.

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificacion nº 2/2015

4º) La modificación asciende a 26.015.505,73 € según el detalle que se encuentra relacionado en documento adjunto.

5º) El órgano competente para su aprobación según lo establecido en la Base nº 12 de Ejecución del presupuesto actualmente vigente es el Concejal-Delegado de Hacienda.

En base a todo lo anterior:

SE PROPONE:

1º) Aprobar la conversión de las aplicaciones presupuestarias vigentes en 2014 (presupuesto 2014 y remanentes anteriores) a las vigentes en el ejercicio 2015 según el siguiente detalle:

	2014			2015			
Rte	ORG	PRO.	ECON.	ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION
N	07	3240	48901	07	3260	48901	APOYO ESCUELA. OTRAS TRANSF. SIN FIN LUCRO
S	03	2410	62900	03	2410	62900	FOMENTO EMPLEO. OTRAS INVERSIONES
N	03	2411	62900	03	2411	62900	PROMOCION ECONOMICA. OTRAS INVERSIONES
S	04	3300	62200	05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
S	04	3320	62200	05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.
S	04	3348	62200	05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.
S	04	3348	63200	05	3343	63200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.
S	04	3348	63300	05	3343	63300	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. MAQUINARIA, INSTALAC.
S	04	3350	62900	05	3344	62900	TEATROS. OTRAS INVERSIONES
N	05	3320	62200	05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.
S	05	3400	63200	06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
S	05	3421	62200	06	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
S	05	3421	63200	06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
N	06	3400	63200	06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
S	08	1500	62700	11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS
S	09	3132	63200	08	3112	63200	LABORATORIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.
S	10	1690	62200	13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.
S	10	1690	63100	13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES
S	10	1690	63200	13	9200	63200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.
S	10	1690	63500	13	9200	63500	BIENESTAR COMUNITARIO. MOBILIARIO

CONTABILIDAD
BPR
Exp. modificacion nº 2/2015

S	11	1350	62900		15	1360	62900	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. OTRAS INVERSIONES
S	12	9205	62600		32	9200	62600	A.G. INFORMÁTICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION
N	15	1320	63200		15	1320	63200	POLICIA LOCAL. RENOVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.
N	15	1350	62300		15	1360	62300	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTE
N	15	1350	62400		15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MOBILIARIO
N	15	1350	62500		15	1360	62500	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MAQUINARIA, INSTALA.
N	15	1350	63200		15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.
S	15	9203	62200		25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.
N	23	1511	61000		23	1511	61000	OBRAS PUBLICAS. INVERSIONES EN TERRESNOS
N	23	1511	63200		23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.
S	04	3200	78000		07	3200	78000	A.G. EDUCACION. TRANSF. SIN FIN LUCRO
S	08	1500	78000		11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO
S	12	9205	76200		32	9200	76200	N. TECNOLOGIAS. A AYUNTAMIENTOS

2º) Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2015 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
03	2410	62900	FOMENTO EMPLEO. OTRAS INVERSIONES	25.234,40
03	2411	62900	PROMOCION ECONOMICA. OTRAS INVERSIONES	18.150,00
05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	3.045.036,58
05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	4.817.849,71
05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	29.334,09
05	3343	63200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	45.000,00
05	3343	63300	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. MAQUINARIA, INSTALAC.	50.000,00
05	3344	62900	TEATROS. OTRAS INVERSIONES	18.951,13
06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	4.245.734,93
06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	180.222,42
08	3112	63200	LABORATORIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	100.000,00
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	164.891,35
13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	173.533,81
13	9200	63200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	637.821,92
13	9200	63500	BIENESTAR COMUNITARIO. MOBILIARIO	89.999,99
15	1320	63200	POLICIA LOCAL. RENOVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	62.000,38



CONTABILIDAD
BPR
Exp. modificacion nº 2/2015

15	1360	62300	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTE	13.277,31
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MOBILIARIO	242.100,00
15	1360	62500	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MAQUINARIA, INSTALA.	10.654,78
15	1360	62900	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. OTRAS INVERSIONES	12.000,00
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	50.340,54
23	1511	61000	OBRAS PUBLICAS. INVERSIONES EN TERRESNOS	8.706.686,70
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	1.437.316,99
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	256.169,24
07	3260	48901	APOYO ESCUELA. OTRAS TRANSF. SIN FIN LUCRO	19.725,00
07	3200	78000	A.G. EDUCACION. TRANSF. SIN FIN LUCRO	423.302,68
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	714.061,51
32	9200	76200	N. TECNOLOGIAS. A AYUNTAMIENTOS	128.053,27
			TOTAL	26.015.505,73

FINANCIACION

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
42090	Otras T.C. de la Administración General del Estado	7.890,00
87010	Rte. de Tesorería para gastos con financiación afectada	13.394.519,26
91301	Préstamos aL/P	12.613.096,47
	TOTAL	26.015.505,73

HE RESUELTO

1º) Aprobar la conversión de las aplicaciones presupuestarias vigentes en 2014 (presupuesto 2014 y remanentes anteriores) a las vigentes en el ejercicio 2015 según el siguiente detalle:

		2014				2015			
Rte	ORG	PRO.	ECON.		ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION	
N	07	3240	48901		07	3260	48901	APOYO ESCUELA. OTRAS TRANSF. SIN FIN LUCRO	
S	03	2410	62900		03	2410	62900	FOMENTO EMPLEO. OTRAS INVERSIONES	
N	03	2411	62900		03	2411	62900	PROMOCION ECONOMICA. OTRAS INVERSIONES	
S	04	3300	62200		05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	
S	04	3320	62200		05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	
S	04	3348	62200		05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	
S	04	3348	63200		05	3343	63200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	

CONTABILIDAD
BPR
Exp. modificación nº 2/2015

S	04	3348	63300		05	3343	63300	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. MAQUINARIA, INSTALAC.
S	04	3350	62900		05	3344	62900	TEATROS. OTRAS INVERSIONES
N	05	3320	62200		05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.
S	05	3400	63200		06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
S	05	3421	62200		06	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
S	05	3421	63200		06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
N	06	3400	63200		06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
S	08	1500	62700		11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS
S	09	3132	63200		08	3112	63200	LABORATORIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.
S	10	1690	62200		13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.
S	10	1690	63100		13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES
S	10	1690	63200		13	9200	63200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.
S	10	1690	63500		13	9200	63500	BIENESTAR COMUNITARIO. MOBILIARIO
S	11	1350	62900		15	1360	62900	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. OTRAS INVERSIONES
S	12	9205	62600		32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION
N	15	1320	63200		15	1320	63200	POLICIA LOCAL. RENOVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.
N	15	1350	62300		15	1360	62300	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTE
N	15	1350	62400		15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MOBILIARIO
N	15	1350	62500		15	1360	62500	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MAQUINARIA, INSTALA.
N	15	1350	63200		15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.
S	15	9203	62200		25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.
N	23	1511	61000		23	1511	61000	OBRAS PUBLICAS. INVERSIONES EN TERRESNOS
N	23	1511	63200		23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.
S	04	3200	78000		07	3200	78000	A.G. EDUCACION. TRANSF. SIN FIN LUCRO
S	08	1500	78000		11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO
S	12	9205	76200		32	9200	76200	N. TECNOLOGIAS. A AYUNTAMIENTOS

CONTABILIDAD
BPR
Exp. modificación nº 2/2015

2º) Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2015 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación :

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
03	2410	62900	FOMENTO EMPLEO. OTRAS INVERSIONES	25.234,40
03	2411	62900	PROMOCION ECONOMICA. OTRAS INVERSIONES	18.150,00
05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	3.045.036,58
05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	4.817.849,71
05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	29.334,09
05	3343	63200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	45.000,00
05	3343	63300	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. MAQUINARIA, INSTALAC.	50.000,00
05	3344	62900	TEATROS. OTRAS INVERSIONES	18.951,13
06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	4.245.734,93
06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	180.222,42
08	3112	63200	LABORATORIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	100.000,00
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	164.891,35
13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	173.533,81
13	9200	63200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	637.821,92
13	9200	63500	BIENESTAR COMUNITARIO. MOBILIARIO	89.999,99
15	1320	63200	POLICIA LOCAL. RENOVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	62.000,38
15	1360	62300	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTE	13.277,31
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MOBILIARIO	242.100,00
15	1360	62500	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. MAQUINARIA, INSTALA.	10.654,78
15	1360	62900	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. OTRAS INVERSIONES	12.000,00
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	50.340,54
23	1511	61000	OBRAS PUBLICAS. INVERSIONES EN TERRESNOS	8.706.686,70
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	1.437.316,99
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	256.169,24
07	3260	48901	APOYO ESCUELA. OTRAS TRANSF. SIN FIN LUCRO	19.725,00
07	3200	78000	A.G. EDUCACION. TRANSF. SIN FIN LUCRO	423.302,68
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	714.061,51
32	9200	76200	N. TECNOLOGIAS. A AYUNTAMIENTOS	128.053,27
			TOTAL	26.015.505,73



CONTABILIDAD
BPR
Exp. modificacion nº 2/2015

FINANCIACION

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
42090	Otras T.C. de la Administración General del Estado	7.890,00
87010	Rte. de Tesorería para gastos con financiación afectada	13.394.519,26
91301	Préstamos aL/P	12.613.096,47
	TOTAL	26.015.505,73

Así lo manda y firma el Concejal-Delegado de Hacienda y Patrimonio en el lugar y fecha al principio indicados,

EL CONCEJAL-DELEGADO
DE HACIENDA Y PATRIMONIO
(Dto. 04-12-2014)

Fdo. Jose Javier De Diego Carmona

Tomada razón para su inclusión en el Libro de Decretos
y Resoluciones N.º 2.093/2015
TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Isabel Sevilla Nohales